

Signatura:	<u>EB 2007/90/R.28</u>
Tema:	<u>12 e)</u>
Fecha:	<u>17 abril 2007</u>
Distribución:	<u>Pública</u>
Original:	<u>Inglés</u>

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Informe del Comité de Auditoría**

Junta Ejecutiva — 90º período de sesiones  
Roma, 17 y 18 de abril de 2007

---

Para **aprobación**



## **Recomendación de aprobación**

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2006, que figura en el párrafo 6, para su presentación al Consejo de Gobernadores en su 31º período de sesiones.



## Informe del Comité de Auditoría

1. En su 96<sup>a</sup> reunión, celebrada el 30 de marzo de 2007, el Comité de Auditoría debatió los siguientes asuntos, que desea someter a la atención de la Junta Ejecutiva.

**Examen de los estados financieros comprobados del FIDA correspondientes a 2006 (AC 2007/96/R.3) y examen de alto nivel de los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2006 (AC 2007/96/R.4)**

2. El Comité examinó los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes al año finalizado el 31 de diciembre de 2006, una vez comprobados, y acordó someterlos a la Junta Ejecutiva para su ratificación antes de presentarlos al Consejo de Gobernadores para su aprobación, de conformidad con lo establecido en el párrafo 6 del artículo XII del *Reglamento Financiero del FIDA*.
3. La secretaría informó al Comité de que, siguiendo la línea de años anteriores y las mejores prácticas, los estados financieros fueron preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera. La secretaría puso de relieve algunos de los cambios principales de los saldos de los estados financieros consolidados, según aparecen indicados en el documento del examen de alto nivel.
4. El Comité comentó algunas cuestiones generales y concretas. En particular, se debatieron los siguientes asuntos:
  - a) El aumento de los gastos operacionales del FIDA únicamente, que pasaron de USD 108 millones a USD 122 millones, se debió a varios factores, entre ellos la subida de los sueldos del cuadro de servicios generales según la recomendación de la Comisión de Administración Pública Internacional, y el considerable aumento de los gastos del Servicio de Financiación de la Elaboración de Programas (SFEP), motivado por la ampliación del programa de trabajo y financiado con las sumas arrastradas por el SFEP de años anteriores. Se observó que los gastos operacionales del FIDA únicamente incluían también la suma de USD 4,9 millones de gastos de la Oficina de Evaluación.
  - b) La presentación de las contribuciones acumuladas en el apéndice E de los estados financieros.
  - c) La cuantía de los préstamos y donaciones a final de año, en particular a efectos de comparación con el programa de trabajo presupuestado.
  - d) El nivel de la cartera de inversiones y los recursos disponibles para compromisos. A este respecto, la secretaría aclaró que la cartera de inversiones representaba recursos comprometidos para préstamos efectivos.
  - e) Los gastos relacionados con el Plan de acción del FIDA para mejorar su eficacia en términos de desarrollo. La secretaría destacó el carácter especial de los gastos del Plan de Acción y la diversidad de sus objetivos a fin de lograr una estructura administrativa y operacional más eficiente y eficaz.
  - f) Las modificaciones de los ajustes para reflejar el valor razonable.
5. El auditor externo informó de que esperaba presentar una opinión de auditoría sin salvedades sobre los estados financieros consolidados del FIDA, tal y como figuran en el proyecto adjunto de estados financieros. También observó que, a pesar de la complejidad de la contabilidad del FIDA, en el curso de la auditoría no había observado ningún asunto que considerara necesario señalar a la atención del Comité de Auditoría a efectos del control de deficiencias. El auditor externo indicó que compartía algunas de las observaciones del memorando de control interno que se debía someter al Comité de Auditoría en su siguiente reunión.

6. El Comité recomendó que la Junta Ejecutiva aprobara los estados financieros consolidados del FIDA correspondientes a 2006 para su presentación al Consejo de Gobernadores en su 31º período de sesiones.

**Informe sobre la aplicación de la política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones (AC 2007/96/R.5)**

7. La Junta Ejecutiva aprobó en noviembre de 2005 la política anticorrupción del FIDA. Las medidas previstas por el Fondo para aplicar esta política fueron recogidas en el plan de acción que se adjuntó a la misma. El plan de acción tiene por objeto reforzar los procedimientos del FIDA de prevención, detección e investigación del fraude y la corrupción, así como de examen de las denuncias y de aplicación de sanciones. El documento sometido a examen informa sobre la aplicación de estas medidas.
8. El Comité observó que el FIDA había logrado en breve plazo, y con un aumento mínimo de los recursos, un progreso significativo en todas las áreas señaladas en el plan de acción. Entre los principales logros cabía mencionar: i) la puesta en marcha del sitio web dedicado a la lucha contra la corrupción en los cuatro idiomas oficiales y la realización de una campaña de concienciación que incluyó la distribución de un folleto anticorrupción a todos los proyectos, operaciones y asociados del FIDA, y que se prolongó a lo largo del año; ii) el establecimiento de mecanismos confidenciales para la presentación de denuncias, que estuvieron operativos durante el año; iii) la creación de una sección de investigación en la Oficina de Auditoría Interna (que ha pasado a denominarse Oficina de Auditoría y Supervisión), y iv) la actualización de los procedimientos internos y operacionales, y de los instrumentos jurídicos.
9. Durante 2006 se procedió a un examen externo de los procedimientos de investigación y sanción del FIDA y los resultados dieron lugar al mejoramiento de dichos procedimientos. Ello supuso la creación de un comité de sanciones cuyo único mandato es encargarse de éstas, para lo que se están elaborando internamente normas de procedimiento y directrices. A petición del Comité de Auditoría se decidió que se diera a conocer el resumen del examen externo antes del 90º período de sesiones de la Junta Ejecutiva.
10. En lo que respecta a la recepción de denuncias presentadas por la población rural pobre de zonas muy remotas, el Comité observó que el FIDA había distribuido a todos los proyectos un juego de materiales de concienciación acerca de la lucha contra la corrupción en los idiomas oficiales del Fondo (en otros términos, no disponible en los idiomas que utilizan localmente muchos pueblos), pero consideró que en 2007 debía centrarse más en el desarrollo ulterior de los canales actuales de comunicación, incluida una mejor interacción con las instituciones cooperantes más próximas a las zonas de los proyectos. No obstante el Comité destacó que el escaso número de denuncias de casos de fraude y corrupción en los proyectos podía relacionarse con la escasa capacidad de algunos beneficiarios finales de los fondos del FIDA para detectar prácticas irregulares y denunciarlas.

**Informe anual del Comité de Supervisión del FIDA correspondiente a 2006 (AC 2007/96/R.6)**

11. El Comité de Auditoría fue informado de que ése sería el último informe del Comité de Supervisión y de que, en el futuro, los informes sobre las investigaciones serían presentados por la Oficina de Auditoría y Supervisión.
12. En 2006 se registró un aumento significativo del número de casos investigados: el Comité de Supervisión recibió y consideró 30 nuevas denuncias, 20 de las cuales se relacionaban con el personal del FIDA y los consultores. Se completaron o cerraron 27 casos, dos de los cuales habían sido iniciados en 2005. La secretaría informó también de que en 2006 se había introducido un procedimiento, con las debidas garantías, de inhabilitación de partes externas, y de que se había preparado y puesto en marcha un sistema de registro y seguimiento formal de los casos.

13. El Comité de Auditoría examinó y debatió algunos de los casos presentados en el informe.

**Auditoría interna: actividades durante 2006, planes y aplicación de las recomendaciones de auditoría interna (AC 2007/96/R.7)**

14. El Comité consideró las actividades de auditoría interna realizadas por la Oficina de Auditoría y Supervisión en 2006, las orientaciones estratégicas y planes para 2007 y el informe sobre la situación de la aplicación de las recomendaciones de auditoría interna. Se habían presentado cinco informes de auditoría sobre procesos de fundamental importancia operativa (dos dedicados a procesos básicos del ciclo de elaboración y aplicación de programas y otros dos relativos a cuestiones fundamentales de seguridad de la nueva aplicación de PeopleSoft). Además, a finales de 2006 se habían distribuido 10 proyectos de informe para recibir observaciones. Se había observado una desaceleración de la tasa de cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría interna, atribuible parcialmente a la prioridad otorgada por las divisiones a las iniciativas adoptadas en el marco del Plan de Acción.
15. El Comité observó además que el plan aprobado para 2007 reflejaba la elevada prioridad atribuida por la dirección del FIDA a la racionalización de los procesos internos, lo que será un objetivo principal de las funciones de auditoría en 2007. El FIDA organizará en dicho año un examen externo de evaluación de calidad de la auditoría interna tal y como exigen las normas internas de la práctica profesional de auditoría interna. Los resultados de este examen se incluirán en el próximo informe anual de la Oficina de Auditoría y Supervisión.
16. El Comité solicitó que el próximo informe sobre el nivel de cumplimiento de las recomendaciones incluyera observaciones de la dirección y, en su caso, respuestas.